



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 484.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (SILPY), COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** De interés nacional el Sistema de Información Legislativa (SILpy) y la difusión de esta herramienta como instrumento de transparencia y participación ciudadana.
- Artículo 2.º** Su reconocimiento por los quince años de funcionamiento del Sistema de Información Legislativa (SILpy), en la persona de cada funcionario de las áreas de la Secretaría General; Secretaría; Dirección General de Tecnología de la Información, Dirección General de Digitalización Legislativa; la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional; Digesto Legislativo; Dirección General de Comisiones – Comisiones Asesoras Permanentes; Dirección General de Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores y la Dirección de Ediciones, por el invaluable trabajo en la generación, suministro, carga y control de la información en el sistema. De manera muy especial al Director de Desarrollo de Sistemas, Ing. Juan Marcelo Ferreira, por su constante labor en la reingeniería, implementación, actualización y sostenimiento de la plataforma tecnológica para dar cumplimiento a los requerimientos de acceso a la información, la apertura de datos y la promoción de mecanismos de participación ciudadana.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


José Ledesma
Secretario Parlamentario


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Vicepresidenta 2ª
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

